

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

Correo de hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

Consignados ya en la circular de 10 del corriente el pensamiento y los propósitos del Gobierno en lo que pudiera llamarse política electoral, no ha menester V. S. de nuevas y mas extensas instrucciones sobre este punto; que teniendo los caracteres de una resolución mas que de una doctrina, no necesita desenvolverse con prolijidad, sino realizarse con firmeza.

Una sola observacion debo añadir á las ya consignadas en aquel documento, porque se refiere, mas que al pensamiento del gobierno, á la conducta y al criterio de V. S. en las relaciones con sus subordinados.

Las coacciones y la presion sobre la voluntad del elector, no porque se descentralicen se disculpan, ni porque se ejerzan en contra de los que apoyan las ideas gobernantes se santifican; y V. S., representante del Gobierno, en íntimo contacto con las municipales, acreditará todo su celo, su discrecion y su acierto si evita que nazcan y prosperen esas violencias de los que con uno ú otro título ejercen á veces en los centros pequeños de poblacion la mas absoluta de las tiranías.

Tiene ya V. S. un criterio seguro en que inspirarse para resolver todas las cuestiones, dudas y dificultades que nacerán mas en esta ocasion que en otras, por aplicarse una ley nueva, cuyos recursos no son bien conocidos de los partidos; pero es un deber del Gobierno llamar su atención para que lo haga V. S. á su vez respecto de las diferentes órdenes de la jerarquía administrativa, que con su autoridad se relacionan sobre los puntos capitales del procedimiento electoral y sus consecuencias.

V. S. sabe muy bien que las listas electorales son la base sobre que las opuestas opiniones y doctrinas forman sus esperanzas y conciertan sus medios; constituyen, por tanto, un caudal sagrado que, cualesquiera que sean sus defectos de origen, si no se remediaron en tiempo, hacen de ellas una verdad legal inalterable. Importa que el conocimiento exacto de su contenido se facilite sin restriccion, y que inculque á las autoridades locales y juntas inspectoras la conveniencia de que las dudas inevitables sobre nombres, domicilios y capacidades se interpreten dentro de los textos legales, pero en el sentido mas favorable al ejercicio del derecho.

Entrando ya en el procedimiento electoral, advertirá V. S. que, por lo menos diez dias antes de la eleccion, deben anunciar los ayuntamientos por medio de edictos la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio, y exponer con igual antelacion las listas. El dia último en que esto podrá verificarse será el 10 de abril, para que no incurran los responsables de la comision en las penas que la ley señala; pero cuanto antes logre V. S. que esas formalidades tan importantes se hayan cumplido, mejor asegurará el derecho de todos.

Un acto prévio á la eleccion y enteramente nuevo en nuestras leyes, es el nombramiento de los interventores, que debe tener lugar el domingo 13 de abril, y en él se fian lisonjeras esperanzas sobre la veracidad de los resultados del voto. La ley ha querido facilitar á toda costa la intervencion de las me-

sas, y ha establecido en sus artículos del 64 al 69 una á manera de propuesta hecha ante la comision inspectora presidida por el juez, de los nombres de los electores que han de desempeñar esos cargos; pero debe V. S. hacer comprender á los distritos que esa operacion es una nueva garantía introducida á favor de los que quieren intervenir en las mesas, y que si no hacen uso de ella será porque su constitucion con los alcaldes y tenientes de alcalde y electores que designe la comision inspectora, ofrecen confianza á todos; y pasada la hora de las doce del domingo 13 de abril, se hará esa designacion segun previene el artículo 70. Ha quedado, pues, suprimida en la ley actual la votacion de las mesas, y sustituidas por ese procedimiento, cuyos frutos corresponde recoger á la iniciativa de los partidos; debiendo esforzarse V. S. en facilitar su exacta realizacion, por ser la base de la verdad electoral, donde quiera que haya lucha.

Será tambien oportuno que en el dia en que esos nombramientos de interventores se realicen, recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, si no lo cumplieran, la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de remitir certificaciones del acta en que consten á la secretaría del Congreso y á las cabezas de seccion las de sus respectivas mesas, porque si esto no se realizara antes del siguiente domingo, ni seria posible hacer la votacion, ni se habria respetado una garantía de veracidad importantísima.

Merece igual atencion la novedad de ser solo un dia el de la eleccion, circunstancia á la que importará dar la mayor publicidad en los distritos, para que nadie, por ignorancia, acuda tarde á cumplir con el deber de depositar su sufragio en momento tan solemne para todo pais constitucional.

La votacion se verificará el domingo 20 de abril, en forma análoga á la establecida en leyes anteriores, y el escrutinio de cada mesa se consigna detalladamente en un acta, de la que se remite copia certificada al Congreso por el correo, antes de hacer proclamacion de diputado, novedad importante, sobre cuyo exacto cumplimiento llamo la atencion de V. S. para que procure exitar, dentro del círculo de su autoridad, toda omision ó retraso.

El dia 27, domingo siguiente al de la votacion, se reunirá la junta de escrutinio general, presidida por el juez de primera instancia, sin que en ningun caso le pueda reemplazar el municipal; y V. S. cuidará de facilitar el cumplimiento exacto de ese requisito, enterándose con tiempo si hay algun obstáculo que lo impida, y proporcionando al señor presidente de la Audiencia las noticias necesarias para que se realice lo que dispone el art. 98 de la ley; y hecha la proclamacion de los diputados que al distrito ó circunscripcion correspondan, habrá determinado la serie de actos que mas especialmente requieren la atencion de las autoridades provinciales y locales en las elecciones de diputados á Cortes.

Convocada tambien la parte electiva del Senado, V. S. recordará que dentro de los ocho dias siguientes, esto es, antes del 24 del corriente mes, deben reunirse las sociedades economicas para la eleccion de sus compromisarios: quince dias antes de la eleccion, ó sea el 5 de abril, los cabildos eclesiásticos con el mismo fin, y ocho dias antes del mismo acto, el 24 de abril, debe tener la designacion de

los compromisarios de los ayuntamientos, los cuales han de presentarse con la certificacion de su nombramiento en la capital de la provincia el dia 1.º de mayo, á mas tardar, para verificar la eleccion en el dia 3, segun dispone el decreto de convocatoria.

La triste repeticion de excesivas indulgencias, tan fáciles á la voluntad cuando se trata de delitos cuyas consecuencias no hieren nuestros ojos, ha traído á esta ley el riguroso extremo de que no puede indultarse á los reos sino después de extinguida cuanto menos la tercera parte de las penas personales, incurriendo en grave responsabilidad el ministro ó los funcionarios que otra cosa pusieran á resolución de S. M. Sepan, pues, los que cedieran á la fácil corriente de las coacciones, que un procedimiento criminal lleva consigo, si es justificada la querrela, una pena personal que no podrá evitarles todo el buen deseo que pudieran abrigar los protectores de tales abusos; y aunque la ley nadie pueda ignorarla, la equidad recomienda que V. S. llame la atencion sobre tan importante novedad á todas las autoridades, corporaciones y particulares que intervienen en estos solemnes actos para que, extinguida toda esperanza de impunidad, en tales delitos sea mas justificado el rigor contra aquellos que se obstinen en perpetrarlos.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de.....

Madrid 17 de marzo.

Con verdadera sorpresa leí anoche el suelto de la «Correspondencia» en que anunciaba que el Rey se habia negado á firmar un decreto de Hacienda llevado aquella mañana á la firma por el presidente del Consejo. Hasta las cinco de la tarde habia estado sobre la pista de cualquier hecho que mereciera escribirse en mi acostumbrada carta, y convencido de que no existia hube de renunciar á ello; grande fué mi temor de haber perdido los medios de estar bien informado al hallarme con una noticia tan estúpida y que de ser cierta hubiera ocasionado una crisis: lo que en mí fué temor en otros fué causa de gran escitacion, pues toda la noche y aun durante la mañana de hoy se ha estado hablando de crisis y dándola por un hecho consumado.

Felizmente ni mi crédito como corresponsal puede sufrir detrimento alguno por este motivo, ni los que han pasado la noche en sobresalto deben abrigar los temores consiguientes al noticion de la «Correspondencia.» El presidente del Consejo no llevó ayer ningun decreto de Hacienda á la firma de S. M. ni el monarca pudo por tanto negarle ni otorgarle su aprobacion. Todo ello no reconoce por origen mas que un «quid pro quo» que interpretado como menos debia interpretarse, hizo tener por cierto lo que no ha tenido visos de verosimilitud.

El Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. no ha tenido importancia, pues segun informes de buen origen no se ha tratado en él de asunto alguno digno de llamar la atencion. Lo que la ha ocupado particularmente durante todo el dia ha sido la reunion de los ex-diputados y senadores constitucionales para fijar su línea de conducta en la campaña electoral que ha comenzado ayer con la publicacion del decreto de disolucion de Cor-

tes y convocatoria de las nuevas para el 20 de abril.

La espresada reunion se ha celebrado en la sala de presupuestos del Congreso habiendo asistido á ella únicamente los constitucionales, pues las conferencias celebradas desde ayer entre los Sres. Sagasta y Alonso Martinez para dar carácter de realidad á la fusion de centralistas y constitucionales no han conducido á un resultado práctico. Susceptibilidades de unos y desdenes de otros han dado al traste con esa idea, de tal manera que al ponerse á discusion cuál seria la línea de conducta de los constitucionales ha sido vivamente combatida la union con los centralistas, llegándose hasta á negar al Directorio designado en la reunion la autorización que se habia pedido para que pudieran agregársele uno ó dos de los representantes del Centro: así se ha hecho constar á instancias del señor Balaguer.

El acuerdo ha sido que el partido constitucional vaya á las urnas, aceptando la inteligencia con todos los partidos liberales, inclusa la fraccion centralista; pero funcionando como partido independiente y limitando esa inteligencia á lo que hiciere necesario la contienda electoral. No es fácil predecir si tal acuerdo irá algo mas allá de lo que dan de sí unas elecciones y si esa inteligencia podrá ser el prelude de otras para distintos fines: por el momento debe notarse que se ha decidido no dar manifiesto alguno, lo cual viene á echar por tierra los anuncios de que iban á darlo haciendo en él omisiones de cosas y personas que hubieran sido muy del agrado de ciertas gentes.

El Directorio lo constituyen los señores duque de la Torre, Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz: como quiera que el primero no ha de aceptar una parte activa en los trabajos de dicho comité y como el señor Ulloa no está en disposicion de hacerlo por lo delicado de su salud, la direccion será asumida en realidad por los Sres. Sagasta y Romero Ortiz —X.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 18 de marzo.

El telégrafo habrá adelantado á usted el resultado final de la reunion de los constitucionales, cuyo acuerdo se tomó con verdadero patriotismo y alteza de miras y por unanimidad.

El partido constitucional, á pesar de todas las desventajas, á pesar de estar perfectamente preparado el terreno por sus adversarios, se decide á ir á la lucha, aun teniendo casi segura la derrota; pero se dispone á luchar como siempre por la libertad y por las instituciones representativas. Comprende que este es su deber y lo cumple. No irá sin embargo solo á la lucha. Establece inteligencias y alianzas con los partidos liberales afines, conforme á la proposicion hecha por los señores Balaguer y Nuñez de Arce y por todos aceptada.

El acuerdo de los constitucionales ha sido muy bien recibido por la opinion liberal. Un comité central ó directorio se encarga de ponerse al frente del partido y dirigir las elecciones. Lo componen los señores duque de la Torre, Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz. Segun se lee en todos los periódicos constitucionales, estos nombres fueron indicados por el señor Balaguer y aceptados por aclamacion, pero, segun «La Mañana», que en este punto debe ser autorizado conducto, los nombres fueron indicados con la circunstancia de ser los que «única y definitivamente» compusieran el directorio.

Los dos adverbios de «La Mañana» no se leen en las reseñas de los «Debates», que ayer ha reaparecido, de «La Iberia» y del «Constitucional.»

Esto debe tener relacion con el grupo centralista. Se hicieron muchos comentarios respecto á no

haberse presentado en la reunion del partido constitucional. Hicieron decir que estaban unidos y fundidos con los constitucionales, pero no acudieron á la reunion. Esto parece que hubo de mortificar á algunos de los concurrentes, tanto mas, cuanto que algunos tenian deseos de ver figurar el nombre del Sr. Alonso Martinez en el directorio. De aquí pues el que, al indicarse los nombres de las personas que debian componer el comité central, se hiciese con el aditamento de «única y definitivamente» que consigna «La Mañana.»

El directorio se propone nombrar comisiones de ex-diputados que, por grupos de provincias, se entiendan en las elecciones y las dirijan y encaminen, procediendo en cada provincia á las alianzas que crean necesarias y obrando como junta directiva bajo la presidencia de un ex-ministro. Tengo entendido que la referente á las provincias catalanas se compondrá de los señores Balaguer, Rius, Collaso, Reig, Maluquer y otros que no recuerdo, pero cuyos nombres procuraré comunicar á usted oportunamente.

Al propio tiempo que la reunion de los constitucionales, hay otras cosas que en estos momentos ocupan la pública atencion.

La circular electoral publicada ayer en la «Gaceta» satisface por lo tocante a su letra y nada hay que decir en contra de ella, sino por el contrario, merece elogio; pero, como dice hoy «El Imparcial», no bastan ya las protestas de amor y respeto á la legalidad. Es necesario que los hechos no estén en contradiccion con las palabras.

Mientras la «Gaceta» habla de esta manera, se observa gran movimiento en el ministerio de la Gobernacion, á donde se vé acudir muchos ex-diputados de la mayoría y otros que aspiran á ser candidatos, los cuales celebran largas y, segun se dice, provechosas conferencias con el ministro y con el subsecretario. Se habla tambien de instrucciones reservadas á los gobernadores y á los alcaldes y se cruzan, al parecer, activas y apremiantes recomendaciones á favor de determinados candidatos. A mas corren públicamente de mano en mano listas de candidaturas enteras confeccionadas para las provincias, cuyas candidaturas, segun los interesados, cuentan con la aprobacion y apoyo oficiales.

Los círculos se ocupan tambien de un conflicto con el cuerpo diplomático, á causa de una de esas, que se llaman genialidades de Martinez Campos. Parece que este señor advertido de que debia recibir al Cuerpo diplomático, hizo pasar un sencillo B. L. M. advirtiéndolo á los representantes extranjeros el dia y la hora en que podrian presentarse «de uniforme. La cosa era inusitada. Los embajadores y representantes no van de uniforme mas que á Palacio cuando recibe el Rey. Este desconocimiento total de las prácticas oficiales y este mandato de vestir uniforme que se les daba por el presidente del Consejo, hubo de mortificar á los representantes del Cuerpo diplomático, los cuales dejaron de presentarse el dia y hora marcados. El general Martinez Campos ha tenido que soportar este desaire,

Se habla mucho de la separacion del alcalde de Tortosa, reemplazándole por otra persona que parece ser contraria al general Salamanca, que es candidato á la diputacion por aquel distrito. Se supone que esto se ha hecho para impedir el triunfo del general, y esto cuando todavía no está seca la tinta de la circular publicada ayer por la «Gaceta.»—C.

Madrid 18 de marzo.

Conforme indicamos á ustedes ayer, el marqués de Orovio no ha presentado la dimision, como algunos dieron en asegurar.

El diario noticiero, despues de anunciar incons-

cientemente el desaire sufrido por el ministro de Hacienda, de que nos ocupamos en nuestra correspondencia anterior, intenta enmendar el desacierto diciendo que el hecho no envuelve trascendencia por repetirse frecuentemente eso de suspenderse el despacho definitivo de un Real decreto hasta sufrir nuevo y detenido exámen. La aclaracion es tan poco satisfactoria como la situacion en que queda el marqués de Orovio.

Bien que al señor Cánovas le ocurrió un caso igual al someter á la firma del Rey un decreto sobre el plus de los soldados, y se quedó tan tranquilo como si tal cosa.

¿Habia de ser de peor condicion el ministro de Hacienda? Además, ayer conferenció estensamente con el señor Cánovas, y el ex-presidente con carta debió aconsejarle que continuase al frente del departamento.

Las conferencias del marqués de Molins con don Antonio Cánovas, tambien producen su efecto. Véanlo ustedes sino. El señor Roca de Togores se resiste á dejar la embajada de París y para que no quede descontento se deja la embajada sin proveer, reservándola, quizás, para que en su dia vuelva allí el nuevo ministro de Estado.

La independencia de que el Sr. Martinez Campos alardeaba hace pocos dias, queda archivada en la preciosa biblioteca que el señor Cánovas posee en su habitacion de la calle de Fuencarral, donde, segun fama, se ha confeccionado la circular dirigida por el Sr. Silvela á los gobernadores, con el propósito de que la ley electoral tenga recta aplicacion.

Tambien han salido anoche órdenes terminantes de aquella morada para que queden ciertas cosas en su primitivo ser y estado.

Hoy hace menor la escasez de noticias políticas, la de que el nombramiento del conde de Balmaseda para sustituir al Sr. Primo de Rivera, capitán general de Madrid, halla graves inconvenientes difíciles de vencer, á pesar de mostrarse decidido el señor Martinez Campos á trasladar al general últimamente citado á Filipinas, á fin de que se ponga al frente del distrito de Castilla la Nueva el conde de Balmaseda.

Este nombramiento no realizado aun y un suelto comentado por «El Mundo Político», son objeto de animadas controversias

Dice así el citado periódico:

«Como me lo contaron te lo cuento. El Sr. Orovio, como ministro interino de Ultramar, ha trasladado al Tesoro el dinero que el departamento ministerial citado tenia en el Banco para pagar á los licenciados de Cuba. Esto podrá ser legal, cosa que aun dudamos, pero no es humano. En el ministerio de Hacienda esa cantidad servirá para pagar lo que se le adeuda á un banquero. En Ultramar servia para pagar deudas mas sagradas. Tan sagradas, que el acreedor está en la tumba por defender á la patria. ¿No es legítimo que se dé á sus herederos lo que ha ganado á costa de su vida?»

Veremos si este suelto obtiene la callada por respuesta, como los 134 publicados por el mismo diario al pedir explicaciones respecto al paradero de los millones recaudados con motivo de los desastres ocurridos en Manila.

Esta tarde se han reunido los centralistas en casa del marqués de Vega Armijo.—Q. A.

(«Crónica de Cataluña.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 18.

El señor Nuñez de Arce redactará el manifiesto electoral de los constitucionales el cual se publicará esta semana. Los individuos del directorio del par-

tido comunicaron anoche todos los acuerdos al general Serrano.

Se considera á los centralistas fusionados con los constitucionales.

Los generales Martinez de Campos y Quesada han conferenciado con S. M.

Mañana marcha el general Quesada.

Los señores Nuñez de Arce, Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz se han reunido y han determinado las bases del manifiesto, el cual se reducirá á detallar la conducta del partido desde la reunion del Circo de Rivas hasta la fecha.

El general Salamanca, que se ha despedido del presidente del Consejo, recorrerá las provincias de Cataluña y Valencia.

Se han dictado órdenes para que pasen á la reserva los soldados del segundo llamamiento de 1875.

Hay grande animacion electoral.

Su Santidad se ocupa personalmente en el proyecto de reorganizacion y reforma de los seminarios.

Se hacen preparativos en Guadalajara para recibir á S. M. el Rey el domingo.

El duque de Tetuan y el marqués de Molins han tenido una larga conferencia.

Se indica para un alto puesto al general Parreño.

El general Martinez de Campos dará un banquete al duque de Decazes que ha llegado hoy á Madrid, donde permanecerá una corta temporada.

El señor Fernandez Espada representará á España en el Congreso internacional de americanistas.

Madrid 19.

Parece que quedó acordado en el Consejo de ministros celebrado ayer el levantar el estado de sitio en las provincias Vascongadas durante el período electoral.

El periódico «El Siglo», órgano de los centralistas, aboga en favor de una inteligencia entre Martinez Campos y Posada Herrera.

Ha llegado el duque de Decazes, esperándose hoy al conde de Paris de paso para Sevilla.

Al señor Cárdenas, fiscal de la Audiencia de Barcelona, nombrásele jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Hoy se leerá en casa del señor Ulloa el manifiesto de los constitucionales, que se publicará el jueves ó viernes próximos.

Hoy nombrarán los centralistas un Comité electoral que se entenderá con los demás partidos liberales en cuanto concierne á la lucha, asegurándose que no se fusionarán con los constitucionales ni estos les admitirán á formar parte de su directorio.

El general Zavala escribió ayer al señor Alonso Martinez, pronunciándose á favor de la disolucion del grupo centralista.

Hoy se firmará un decreto nombrando consejero de Estado á don Francisco Rubio, actual subsecretario del ministerio de Ultramar. Para este cargo se designa al señor Dacarrete y Cisneros, habiéndose indicado al Sr. Moraza anteriormente

Gacetilla.

A las seis de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Menorca.» No pudo salir de Barcelona á la hora de itinerario habiéndolo verificado ayer á las seis de la mañana, y á las diez de ayer noche dejó la bahía de Alcudia. Segun nos han informado su travesía ha sido bastante penosa pues ha tenido que luchar con el gran temporal que ha reinado estos últimos días.

Los pasajeros que ha conducido son los siguientes:

DE BARCELONA.

D. Ramon Basols.—Emilio Plaza.—Francisco Plaza y esposa.—Juan Gomila.—Antonio Mascaró.—Un individuo de tropa.—Rafael Carretero.—Vicente Carreras.—Rafael Olivar.—Total 10.

DE ALCUDIA.

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—60 quintos.—Antonio Riera.—Pedro Seguí.—Miguel Mari.—Gabriel Lucas.—Luis Gimier.—Antonio

Llopis y seis mas.—Pedro Allés y tres mas.—Total 78.

El tiempo ha sufrido en los últimos días y especialmente en el de hoy un cambio completamente favorable á los agricultores de esta Isla. Desde las primeras horas de esta madrugada hasta las seis de la misma han caído sobre esta poblacion y su término abundantes lluvias de gran efecto para la vegetacion y que han continuado si bien con menor intensidad desde esta última hora hasta las nueve de la mañana.

Después de estas lluvias se ha despejado la atmósfera, siguiendo soplando el viento S. O. con poca fuerza.

Segun vemos en los periódicos recibidos hoy, las lluvias han sido generales en estos últimos días, cayendo en mayor ó menor abundancia en Valencia, Barcelona y en nuestra vecina isla de Mallorca.

Caridad.—Mañana por la tarde cuarto domingo de cuaresma, se verificará en las iglesias de esta ciudad la cuestacion acostumbrada de los años anteriores en favor de la clase mas necesitada de nuestra sociedad, cual es la Asociación de Beneficencia domiciliaria. Deseando por nuestra parte que dicha cuestacion tenga el mas favorable resultado, pues nos complacemos de todo lo que redunde en bien de la humanidad, aplaudimos el buen celo del Clero, anticipándole las gracias por el trabajo material de la cuestacion y escitamos los sentimientos caritativos de todas las personas de esta localidad asistentes á la predicacion cuaresmal que no dudamos contribuirán con sus óbolos á aliviar las necesidades de los pobres.

En el vapor-correo «Menorca» ha llegado á esta ciudad el señor Stárico, Gobernador civil de esta provincia, habiendo pasado á recibirle á bordo el señor Subgobernador, el señor Fiol jefe de telégrafos y otras personas.

La visita de dicha autoridad á esta isla, segun se asegura, es con el propósito de asesorarse personalmente del estado en que se halla nuestro Lazareto.

También han llegado en el espresado buque varios jóvenes del Interior de esta Isla que se hallaban en Palma como comprendidos en el actual reemplazo del ejército.

Dicese que por algunos señores oficiales de la guarnicion y varios particulares de esta ciudad se proyecta dar una representacion dramática en nuestro coliseo en las próximas Pascuas, destinando sus productos á los Asilos de Beneficencia

Celebraremos se realice tan filantrópico pensamiento, que no dudamos obtendrá la mejor acogida en todas las clases de la sociedad mahonesa.

Por telegrama sabemos que el vapor-correo «Mahonés» que fué portador de los mozos del presente reemplazo de esta ciudad y Villa-Cárlos, ha llegado esta mañana á las seis y media al puerto de Palma sin la menor novedad, habiendo sido la travesía bastante ruda efecto del temporal que reina, continuando detenido en el espresado puerto de Palma el vapor-correo de Valencia.

El lunes á hora de itinerario saldrá para Alcudia y Barcelona con la correspondencia el vapor-correo «Menorca.»

Se ha publicado el Real decreto declarando disueltos el Congreso de Diputados y la parte

electiva del Senado, debiendo verificarse las elecciones de Diputados en todas las provincias de la monarquía el día 20 de Abril próximo y las de Senadores el día 3 de Mayo siguiente, debiéndose reunir en Madrid las Córtes el día 1.º de Junio próximo.

Segun dice «La Correspondencia de España» ha sido destinado de jefe de Estado Mayor, en comision, de la Capitanía General de las Baleares, el coronel del cuerpo Sr. Spí.

Centro Agrícola Menorquin.

Se convoca la Junta general para el domingo 23 del que cursa, á las cinco y media de la tarde, y se recomienda la asistencia y puntualidad por tenerse que tratar asuntos de sumo interés. Mahon 21 Marzo 1879.—El Presidente accidental, Juan Gimier.

Casino El Recreo.

Se invita á los sócios de este casino para enterarse de un asunto algo importante que está de manifiesto en el salon de lectura. Mahon 22 Marzo de 1879.—El Vice-Presidente, Manuel Beltran.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Barcelona 19 Marzo de 1879.

Muy Sr. mio: Los telegramas recibidos estos últimos días del exterior contienen alarmantes noticias sobre el desarrollo del socialismo en Rusia. Segun los mismos los manejos de las sociedades secretas en San Petersburgo y en las principales ciudades del Imperio, comprometen seriamente la tranquilidad del Estado y hacen temer graves trastornos tal vez muy pronto. En vista de esto parece que el gobierno del Czar va á tomar enérgicas medidas imitando el ejemplo de Alemania.

Faltan noticias oficiales referentes á las negociaciones entabladas entre el representante de Inglaterra y el Emir de Cabul, debiendo acogerse con reserva cuanto se afirme sobre la paz entre ambos estados. Igual carencia de despachos oficiales se observa con respecto á la campaña que mantiene aquella potencia contra las tribus zulus.

Conforme se venia esperando, el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia acaba de llenar las 22 vacantes que desde hace tiempo existian en esta Corporacion Municipal, con el nombramiento de otros tantos individuos que han pertenecido en su mayor parte á anteriores Ayuntamientos.

Por fin parece que la empresa del ferro-carril de San Juan de las Abadesas activa notablemente la terminacion de dicha vía, quedando ya acopiados todas las traviesas y rails necesarios. Segun se afirma han de tardar poco tiempo en atravesar el Ter los primeros wagones.

A últimos de la presente semana es esperado aquí un representante de varios capitalistas de Lóndres para continuar y ampliar los trabajos empezados por la compañía de canalizacion del Ebro.

Esta noche dará el Círculo del Liceo un té en obsequio del Excmo. Sr. Capitan general de este Principado, cuya autoridad se dispone para marchar en breve de esta capital, siendo con tal motivo cada dia mayores las inequívocas muestras de simpatía que recibe por parte de este vecindario.

Continua este mercado á lo avisado en mi última revista. Otro tanto debo decir con respecto á esta Bolsa, cerrando el 3 p interior á 14'22, el exterior á 15'05 y el 2 p amortizable á 32'50.

Quedan á la carga para Puerto-Rico y la Habana los vapores «José Baró» y «Ciudad Condal» que saldrán de esta los días 23 y 24 del corriente.

Suyo afmo.—F. C. B.

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 19 de Marzo 1879.

Queda

EFFECTOS PUBLICOS.	dinero.	papel
Titulos al portador del 3 p. $\frac{3}{100}$ con-		
solidado interior.	14'22 1/2	14'25
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867.	14'90	15'05
Amortizable interior.	32'40	32'50
Obligaciones del Estado para sub-		
ferro-carriles	27'75	27'85
Bonos.	88'25	88'50
Acciones banco Hispano colonial	109'00	109'50
Obligaciones Banco Hisp-colon.	97'25	97'40
Billetes de calderilla	98'25	98'50

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	137'50	138'00
Sociedad Catalana General de Cré-		
dito	107'00	108'00
Ferro-carril de Barna. á Francia.	74'00	74'50
Ferro-carril de Tarragona Martorell		
y Barcelona.	101'50	102'00

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zaragoza á Barce-		
lona 6 p. $\frac{3}{100}$	88'35	88'65
Idem 3 p. $\frac{3}{100}$ Serie A.	48'25	49'50
Idem. id. Serie B.	49'90	50'15
Ferro-carril de Barcelona á Fran-		
cia por Figueras.	57'50	57'65
Ferro-carril del Grao á Almansa y		
de Almansa á Valencia y Tarra-		
gona	46'25	46'50

CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.	47'55	
París 8 » vista.		4'95 1/2
Marsella 8 » »		4'95 1/2

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Ambrosio de Sena y San Emilio.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de los Dolores en la Parróquia.

Mañana, domingo cuarto de cuaresma, como de costumbre en las tres parroquias despues del sermón de la misa mayor se efectuará la colecta para los Santos Lugares de Jerusalem. Y por la tarde igualmente despues del sermón se efectuará otra á beneficio de los pobres que socorre la Beneficencia Domiciliaria de esta Ciudad

Los Asociados al Apostolado de la Oracion tienen mañana su cuarta Dominica de mes dedicada al Smo. Corazon de Jesús, á este fin será la esposicion de S. D. M. en la parroquial iglesia de Santa Maria por la tarde.

Iglesia de S. José, mañana á las 8 y media tendrá lugar misa solemne y sermón que todos los años los alumnos y Director del Colegio de San José dedican á tan excelso patron y predicará el Licenciado D. Roque Coll, Ecónomo de Sta. Maria.—Al anochechar continuará el devoto y solemne Septenario y el sermón á cargo de D. Jaime Tutó Pbro. Padrenuestros y gozos con acompañamiento de armonium.

Concepcion, ayuda-parroquia, á las 3 de la tarde Viacrucis, sermón de Dolores y el Stabat Mater.

Ermita de Ntra. Sra. de Gracia, tambien por la tarde Rosario y Plática moral y miserere con armonium.

Concepcionistas, lunes, esposicion de S. D. M. y despues del Smo. Rosario hay sermón moral que dirá el Rdo. Sr. Ecónomo de Sta. Maria, estacion y Reserva.

Santo de mañana

San Saturnino y Victoriano mrs.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el 22.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo «Menorca,» Cap. D. José Pons, con 21 trips. 88 ps. efs. y la correspondencia.

Despachados el 22.

Para Barcelona el buque anterior.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 18.—5'15 t.

Inglaterra pide concesiones á España y en cambio rebaja los derechos de los vinos.

Veinte mil rusos marchan hácia la frontera Afghanistan.

Interior, 14'25.

Exterior, 14'95.

Bonos, 88'15.

Madrid 19 —5'10 t.

Se gestiona una inteligencia electoral entre constitucionales y radicales.

Mañana se publicará el manifiesto de los constitucionales.

Los rusos prolongan la ocupacion de la Bulgaria. Témense conflictos.

Afghanistan rechaza las condiciones de paz á Inglaterra.

Interior, 14'17,

Exterior, 14'85.

Bonos, 89'85.

Madrid 20.—5'20 t.

Varios radicales han ofrecido apoyar al gobierno.

Veinte mil rusos se hallan cerca Afghanistan.

Interior, 14'22.

Bonos, 87'50.

Anuncios.

D. José Vidal y Rubí, 1.º Teniente de Alcalde encargado de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: que Bartolomé Mercadal y Sintés, mozo núm. 3 del sorteo del Reemplazo del año 1877, declarado soldado en el acto de la revision de las exenciones de dicho año, ha solicitado la formacion de expediente para justificar la exencion de hijo único de padre pobre y sexagenario á quien mantiene, que dice haberle sobrevenido despues de dicha declaracion de soldados; y habiéndose admitido la prueba documental y testifical solicitada, se cita á 125 mozos interesados en el citado Reemplazo de 1877 y especialmente á aquellos á quienes pudiera perjudicar la exencion propuesta, para que usen de su derecho y manifiesten lo que tengan por conveniente acerca de la misma. Mahon 22 Marzo de 1879. J. Vidal.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte Pio de Mahon.

La Junta Directiva ha acordado celebrar la General Ordinaria el Domingo 16 del actual á las tres y media de la tarde, y al efecto encarece á los señores sócios se sirvan concurrir á las Casas Consistoriales de esta Ciudad el dia y hora espresado; debiendo advertir que si no se presentase el número de sócios que marca el Reglamento, tendrá lugar el Domingo 23 del propio mes, sea cual fuere el número de los que asistan. Mahon 1.º Marzo de 1879. —P. A. de la J. D.—El secretario, José J. Sancho.

Ayuntamiento de Mahon.

OBRAS PUBLICAS.

El dia 24 del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar ante la Comision de Obras públicas, la subasta acordada por este Ayuntamiento para la construccion de una galería subterránea provista de nichos unipersonales y dos panteones en el rectángulo C. del salon antiguo del Cementerio Católico de esta Ciudad por medio de proposiciones que deberán hacerse en pliego cerrado conforme al modelo que se inserta á continuacion bajo el tipo de 8.295 pesetas 08 céntimos y con estricta sujecion al plano y pliegos de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal. Mahon 15 de Marzo de 1879.—El Presidente.—P. I.—José Vidal.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe vecino de enterado del proyecto de construccion de una galería subterránea provista de nichos y dos panteones en el rectángulo C. del Cementerio Católico de esta Ciudad, se obliga á hacer dichas obras con entera sujecion al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de (en letras) pesetas, acompañando al efecto el talon de depósito que previene la condicion segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Subasta.

El jueves 27 del actual á las 3 de la tarde, se venderán en pública subasta, en la que fué tienda de vinos y licores de la casa calle Nueva núm. 8 los estantes, cascós vacíos y otros efectos existentes en la misma.

MÁTICO DE GRIMAULT

GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas:

1º Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal. Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.

2º Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba liquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

